

Quillota, 12 de Marzo de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 1914 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 38-D/2014 de 05 de Marzo de 2014 de Directora de Desarrollo Comunitario a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 12 de Marzo de 2014, en que solicita autorizar la asistencia al funcionario municipal Patricio Jofré Maldonado, Coordinador de la Oficina de Turismo, para participar del **"XX CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS TURÍSTICOS DE CHILE"**, organizado por Capital del Medio Ambiente Villa Alemana y la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, que se realizará los días 19, 20, 21 y 22 de Marzo de 2014 en el Centro Cultural Gabriela Mistral, ubicado en Santiago N° 674, Comuna de Villa Alemana. Lo anterior, informa que el Seminario tiene un valor de \$130.000.- (ciento treinta mil pesos), por persona, deberá ser pagado mediante cheque o un comprobante de depósito realizado en el Banco Santander Cuenta Corriente 04-42667-3, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana. Además solicita autorizar pago de viático simple en los días indicados;
2. Ficha de Inscripción;
3. Programa Oficial **"XX CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS TURÍSTICOS DE CHILE"**;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** al funcionario municipal Patricio Jofré Maldonado, Coordinador de la Oficina de Turismo, para participar del **"XX CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS TURÍSTICOS DE CHILE"**, organizado por Capital del Medio Ambiente Villa Alemana y la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, que se realizará los días 19, 20, 21 y 22 de Marzo de 2014 en el Centro Cultural Gabriela Mistral, ubicado en Santiago N° 674, Comuna de Villa Alemana.

SEGUNDO: **PAGUÉSE** viáticos simple correspondientes.

TERCERO: **PRÓCEDASE** a girar cheque y ser depositado en el Banco Santander Cuenta Corriente 04-42667-3, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, por un valor de \$130.000.- (Ciento treinta mil pesos), para el pago del Seminario mencionado.

CUARTO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.


PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. LUIS MELIA GAJARDO
ALCALDE
ALCALDE
Secretaría Municipal

Distribución.

1. Control Interno
2. Finanzas
3. Presupuesto
4. Administración Municipal
5. Turismo
6. DIDECO
7. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/jlm.-